

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Personal

DECRETO EXENTO Nº 2854, PARRAL, 03 Jun 2014

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento Nº 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Mail de fecha 14 de abril de 2014, enviado por la señora Karen Correa Sepulveda, Enferma y lista de Asistentes al curso CAPREA.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, al funcionario que se individualiza, para asistir a "CURSO DE ATENCION PREHOSPITALARIA AVANZADA (CAPREA)", a realizarse en la ciudad de Linares, los días 12 y 13 de mayo del año curso:

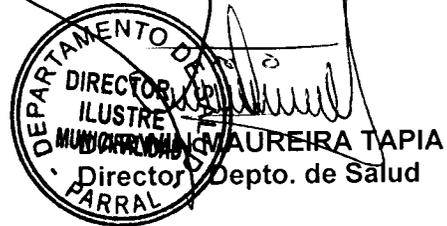
RODRIGO CASTRO SEPULVEDA RUT Nº 12.793.147-K (Planta)

2.- **PAGUESE**, al funcionario antes mencionado dos viáticos sin pernoctar, con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", ítem 01 "Personal a Planta", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2014.

Anótese, refréndese, comuníquese.
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
DIRECTOR ILUSTRE MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud
PARRAL

DMT/ARC/IVV/ite

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Finanzas
- 3.- Archivo Control Capacitación
- 4.- Interesado(a)
- 5.- Archivo